

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden disponiendo se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) la cantidad de 108.000 pesetas para la construcción de escuelas.—Página 749.

Otra resolviendo expediente de expedición de título de Practicante a D. Angel Martínez Pedreño.—Página 750

Otra ídem íd. de Licenciado en Medicina y Cirugía a D. Urbano Baróns González.—Página 750.

Ministerio de Agricultura

Orden clasificando como elementos desafectos al régimen y comprendidos en el Decreto de 7 de Octubre último a los comprendidos en la relación que se inserta.—Página 750.

Otra nombrando Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos a don Baldoimero Gaspar Rodrigo en

vacante producida por D. Martín Bellod y Bellod.—Página 751.

Ministerio de Comercio

Orden nombrando para el cargo de Secretario de la Oficina Comercial de España en Londres al Secretario comercial D. Fernando Escrivano Barrio.—Página 751.

Ministerio de Sanidad y Asistencia social

Orden nombrando Delegado de Asistencia social en Alicante, Presidente del Consejo Provincial, a D. Antonio Gómez.—Página 751

Otra ídem íd. en Valencia, Presidente del Consejo Provincial, a don Arturo Blasco Aulsejo.—Página 751

Ministerio de Propaganda

Orden separando definitivamente del servicio al Intérprete-informador del Patronato Nacional de Turismo D. Manuel Valle Pando.—Página 751

Administración Central

JUSTICIA.—SUBSECRETARÍA.—Circular a los Registradores de la Propiedad sobre incautación de los bienes de D. Manuel Díaz Riestra y D. Marcelino García.—Página 751

HACIENDA.—DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS.—Relación de declaraciones de haberes pasivos acordados por los conceptos que se indican y períodos que se expresan.—Páginas 756 a 770

MARINA Y AIRE.—Aviso a los navegantes.—Página 751 a 753

GOBERNACIÓN.—CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO.—Relaciones de ascensos de personal de este Cuerpo por las causas que se expresan.—Página 753 a 755.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Resolviendo instancia expedición título Bachiller de don Manuel Rodríguez Quintero.—Página 754.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Excmo. Sr.: Atendiendo a las necesidades del servicio y en uso de las facultades contenidas en el Decreto de 4 de Enero último,

Este Ministerio acuerda nombrar Agente judicial interino, con destino al Juzgado de Primera Instancia de esa capital, a don Martín Tomás Vázquez, quien percibirá el haber anual de cuatro mil pesetas, una vez que se obtenga el crédito extraordinario preciso para la efectividad de las plantillas fijadas por el Decreto de 22 de dicho mes; todo ello sin perjuicio de la propuesta que en su día haya de elevar la Comisión judicial depuradora de la Administración de Justicia en esa provincia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Excmo. Sr.: Acordada por el Tribunal de Garantías Constitucionales la separación definitiva de don Antonio López Hernández en el cargo de Ofi-

cial Letrado de dicho Tribunal, por abandono del servicio, y perteneciendo dicho funcionario al Cuerpo de Secretarios de Audiencia Provincial, en el que se halla en la situación que previene el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Febrero de 1934,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el de 27 de Septiembre último, acuerda la separación definitiva del citado don Antonio López Hernández del escalafón de Secretario de Audiencia Provincial, con pérdida de cuantos derechos le correspondieren con relación al mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de Diciembre próximo pasado, fué nombrado, con carácter interino, para el cargo de Médico forense del Juzgado de Instrucción de Sueca, don Francisco Pardo Arquer, y habiendo sido designado para otro cargo,

Este Ministerio acuerda dejar sin efecto dicho nombramiento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de esa presidencia, emitida de conformidad con el dictamen del Frente Popular de Funcionarios de Justicia de Valencia y su provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades contenidas en el Decreto de 21 de Agosto próximo pasado, acuerda la separación preventiva del servicio de los Oficiales de Sala de esa Audiencia don José Barrachina Carrascosa y don Eduardo Berenguer Enríquez, sin perjuicio de la propuesta que, por lo que respecta a su definitiva situación, formule en su día la Comisión judicial depuradora de la Administración de Justicia en Valencia y su provincia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.